



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 804 /

MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO.

Laja, 19 de febrero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por IVONNE MORALES BURGOS, visada por el Sr. Administrador.
- 2.- Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** solicitud de permiso administrativo a IVONNE MORALES BURGOS, Escalafón Directivos, Grado 8° E.M., por el día 20 de febrero de 2014, quien será subrogada por PAULINA ARIZABALO BARRA, Escalafón Profesionales, Grado 9°E.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM